ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

SEGUIMIENTO A CASOS DE PACIENTES ONCOLOGICOS
N°4145.020.14.84.397

1. Datos generales
Fecha: 19 septiembre2022
Lugar: Secretaria de Salud Pública Distrito de Cali
Dirección: correo programacancer@cali.gov.co
Horario: 03:00 pm – 05:30 pm

Objetivo: Realizar seguimiento a pacientes oncológicos con barreras de atención en articulación con el SAC, en el marco del proyecto menos barreras más vida.

2. Metodología aplicada: llega caso por medio de referente del proyecto cáncer Cielo Del Pilar Sopo Montealegre, los remite para seguimiento de la barrera dando cumplimiento a la gestión del proyecto menos barreras más vida.

Se realiza contacto telefónico, con la usuaria oncológica para saber del estado de salud y red de apoyo desde lo físico y la salud mental.

3. Desarrollo de la jornada: La enfermera Luz Mirley Solís Sinisterra, realizo contacto telefónico y reporte de casos al SAC para apoyo en la barrera administrativa de la paciente la cual se relacionan a continuación:

- NAYIBI CANDELO GARCIA
 CC 31834948
 EAPB-NUEVA EPS
 Teléfono 3012570725

Realizo contacto telefónico con la usuaria Quien se encuentra en seguimiento por ginecología ya que cuenta con resultado de INFORME DE ANATOMIA PATOLOGICA: endometrio en formol se reciben múltiples fragmentos hemorrágicos e irregulares que en conjunto pesa 8 gramos se procesa todo en los bloques N1 al 4.

DIAGNOSTICO ANATOMOPATOLOGICO:

ENDOMETRIO LEGRADO:

-ADENOCARCINOMA DE ENDOMETRIO DE PATRON ENDOMETRIOIDE MODERADAMENTE DIFERENCIADO FIGO 2.

- NO HAY EVIDENCIA DE INVASION VASCULONEURAL EN ESTA MUESTRA.

NOTA: sugerimos estricta corrección con historia clínica y estudios imagen oncológicos para confirmar diagnóstico sobre esta muestra sugerimos realizar estudios de

inmunohistoquímica en el bloque 2 con marcadores que incluyan P53, RECEPTORES DE ESTROGENOS, RECEPTO DE PROGESTAGENOS y P16 adicionalmente sugerimos realizar estudios de inmunohistoquímica para proteínas MRR con MLH1, MSH6 y pms2.

El diagnostico anatomopatológico debe correlacionarse con los datos de la historia clínica y demás estudios paraclínicos complementarios como parte del proceso diagnóstico.

Por medio de la llamada se le brinda ayuda a la paciente para adelantar consulta de ginecología usuaria refiere “no deseo adelantar la cita ya qué la usuaria manifiesta querer la atención con el mismo medico que me está llevando el seguimiento”.

Por lo que se da cierre al caso ya que no hay barrera administrativa para la atención, sino que la paciente desea esperar la fecha de su cita.

Se realiza intervención por parte de la psicóloga del programa en la que establece apoyo con la Dra. Leny Carolina de la Cohorte de Nueva Eps, quien hace la gestión y da información que a la paciente se le hace la gestión, pero con otro médico y no como ella lo está solicitando sin embargo se brinda apoyo por medio de llamada en la que se verifica el estado emocional de la paciente, quien refiere estar bien y que solicita el apoyo más por cuestión de ansiedad frente al resultado del examen, actualmente vive con su grupo familiar, está trabajando.
Se le direcciona frente a algunas estrategias donde le permite manejar sus emociones darse, cuenta de que es lo que está pasando, identificar y buscar alternativas para que dentro de sus emociones se logre trabajar, haciéndole ver que es normal y permitido sentir tristeza, estrés, depresión y ansiedad pero que deben ser identificadas y trabajarlas como algo positivo no siendo vistas como algo negativo que domina las acciones y el día a día de la usuaria.

Finalmente, se le brinda la información sobre la gestión que desde el proyecto cáncer se realizó dando las gracias por la gestión

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SEGUIMIENTO A CASOS DE PACIENTES ONCOLOGICOS
N°4145.020.14.84.397

4. Compromisos:

Continuar seguimiento de paciente oncológicos dando cumplimiento al proyecto más vidas menos barreras de las diferentes EAPB.

Atentamente,

MARIA CLAUDIA PEREIRA ACOSTA
Equipo funcional Adultez y Vejez.
Secretaria de Salud Pública Cali

LUZ MIRLEY SOLIS SINISTERRA
Equipo Funcional Adultez y Vejez
Secretaria de Salud Pública Cali.

Se anexa pantallazo de gestión

